

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION  
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL EXISTENTE  
ACOGIDA AL ART. 1°- LEY 20.671, REEMPLAZADO POR LEY 20.772**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RAUCO

**REGIÓN :**

DEL MAULE

URBANO
  RURAL

N° DE CERTIFICADO
075
Fecha de Aprobación
07.09.2015
ROL S.I
40-6

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° de la Ley N° 20.671, modificada por la Ley 20.772.
- B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social existente, suscrita por el propietario correspondiente al expediente N° ..... de fecha .....
- C) Los antecedentes exigidos en el artículo 1° de la Ley N° 20.671, reemplazado por la LEY 20.772

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la ampliación de vivienda social existente con una superficie de 80,59 m<sup>2</sup> ubicada en PRIMER PISO indicar en qué piso se desarrolla la ampliación ubicada en LOTEO PALQUIBUIS CALLE/AVENIDA/PASAJE N° ..... Lote N° 11 manzana ..... localidad o loteo ..... sector RURAL (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

**2.- Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO  
JOSE TORIBIO PEÑALOZA REYES  
 REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO

**3.- Individualización del Profesional competente** (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresponda)  
 NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE  
BENIGNO ANTONIO AREVALOS ALBORNOZ (INGENIERO EN CONSTRUCCION)

NOTA : según artículo 17 LGUC

  
ALEX ALGAINO FUENZALIDA  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
FIRMA Y TIMBRE